



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 10

DECRETO ALCALDICIO N° 433 /

QUILLÓN, Enero 24 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 27 de fecha 24.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 10 denominado **Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 240/22 y 19/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 10 denominado **UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, 2023**, a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 72.394.000.-** (setenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIA GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU